

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: PROCESOS DE MEJORA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUMEN: La incorporación de la responsabilidad social en las universidades e Instituciones de educación superior como se reconoce hoy es un proceso iniciado en el siglo XXI, la sociedad hoy tiene mayor conciencia social y las expectativas sobre la aportación de la educación superior a la mejora de las sociedades han alcanzado una notoria significación. Se trata de un proceso global en el que las universidades tienen un papel fundamental. Bajo esta perspectiva, la educación y la gestión para el desarrollo sostenible en las universidades no es solamente una declaración de buenos propósitos, sino el comienzo de un largo proceso que implica un cambio social, filosófico, político y epistemológico que afecta a la entera comunidad universitaria, reforzando el sistema institucional, favoreciendo el seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados alcanzados, y fomentando el intercambio de metodologías, experiencias y aprendizajes.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social Universitaria; Instituciones de Educación Superior; Declaraciones mundiales; Redes

1. Introducción

La responsabilidad social es una invitación a dirigir la mirada más allá del círculo cerrado de las propias necesidades, intereses y proyectos para percibir el mundo que nos rodea, como paso previo para el establecimiento de relaciones de reciprocidad, basadas en principios éticos y en el reconocimiento de los derechos. Como indica Díaz de Iparraguirre (2.008) esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una voluntad ética e interesada a la vez de hacer las cosas "bien" para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén "bien". La ética, entonces, no aparece como freno al interés de la organización sino al contrario como empuje para su provecho, y modalidad de funcionamiento. Se crea así una articulación, pocas veces

practicada, entre ética y eficacia. Esto apunta al enfoque de la Responsabilidad Social que tienen los ciudadanos ante su entorno y sus semejantes y que se desarrolla en los espacios de vida de las comunidades.

2. Responsabilidad Social

En el ámbito empresarial, donde surge y se desarrolla, el concepto la responsabilidad social empresarial (RSE) se enlaza con la advertencia de parte de distintos grupos sociales de los efectos "impactos" degradantes del desarrollo económico, social y tecnológico, hechos mucho más evidentes con la globalización. Aunque en muchos momentos pareciera que la responsabilidad social se identificaba con medidas puntuales dirigidas a compensar algunos de estos efectos, la reflexión sucesiva advierte que la RS hace referencia a compromisos sociales y éticos tanto nacionales e internacionales que provienen de los impactos que producen las organizaciones en su medio social, laboral y medio ambiental y en los derechos humanos. Actualmente se considera una normativa no obligatoria y ha dado origen a diferentes percepciones sectoriales y a nuevas propuestas a cerca de las implicaciones institucionales del concepto (González et al. 2010:12). La teoría de la Responsabilidad Social señala formas de cooperación y de excelencia moral, que permiten mejorar las condiciones de vida al interior de la sociedad y de toda organización sea ésta pública o privada, siendo necesario la conformación de pactos entre los sectores involucrados, con el fin de apoyar valores universales y los negocios responsables. Siguiendo a Díaz Iparraguirre (2008: 9) se trata de:

- a).- Una ética servicial de responsabilización por las consecuencias de las acciones emprendidas.
- b).- Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados.
- c).- Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios,

igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual).

d).- Una ética de la complejidad, que necesita una visión holística y global de todos los aspectos "entretnejidos" de los cuales la organización participa.

e).-Una ética regulativa para la autoorganización: servir los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización).

3. Responsabilidad social empresarial (RSE)

Aunque los orígenes de la RSE sean anteriores, es sobre todo a partir de la década de los ochenta cuando la sociedad comienza a tener una mayor conciencia de la globalización económica y los movimientos ambientales y ecológicos realizan intensas campañas que llevan a que numerosas empresas sean actualmente más sensibles con su entorno y por tanto más responsables socialmente. Es en estos años cuando se desarrolla el concepto de desarrollo sostenible que completa la responsabilidad social y afianza el balance social como instrumento para medir la responsabilidad social.

En el siglo XXI se produce la consolidación de la responsabilidad social destacándose tres hitos fundamentales: La iniciativa internacional del Pacto Mundial (*Global Compact*) lanzada por la Naciones Unidas en junio del 2000, con la que se insta a las empresas a comprometerse con los nueve principios del desarrollo sostenible; la Cumbre del Milenio por parte de la ONU (septiembre de 2000) donde se desarrolla los conocidos Objetivos de Desarrollo del Milenio con metas medibles y plazos definidos para combatir la pobreza, el hambre, el analfabetismo, el daño al medio ambiente y la discriminación de la mujer; la declaración de la ciudadanía corporativa del *World Economic Forum*, realizada en enero de 2002 y a la que se suscribieron los países europeos.

Se puede decir que la sociedad hoy tiene mayor conciencia y requiere de las empresas un modelo de gestión socialmente responsable; aunque ello tenga una gran influencia, no será esta la sola razón que está a la base de la RSE pues las empresas como las personas han de ser responsables de los consecuencias que sus decisiones tienen en su entorno medio ambiental y social. Por ello las razones por las que las empresa deben asumir la responsabilidad social son *razones de justicia*: todos los grupos de interés han de ser tratados de manera digna; *razones de prudencia* con respeto a las normas y *razones de eficiencia*, de hecho la incorporación a la sociedad satisface mejor las expectativas de los afectados.

4. Responsabilidad social universitaria (RSU)

El movimiento de la Responsabilidad Social también ha llegado a la universidad. El concepto de responsabilidad social procedente del mundo empresarial ha ido adquiriendo cada vez más importancia, al mismo tiempo que se ha desarrollando en la teoría y en la práctica, de forma que es susceptible de ser aplicado a cualquier otro tipo de organización que desee redefinir su relación con la sociedad a la que sirve y de la que forma parte. La Teoría de la Responsabilidad Social de las universidades aporta elementos importantes sobre las actividades basadas en valores como son: el respeto al ser humano, la libertad de discusión, el pluralismo ideológico, político y religioso; el espíritu democrático, la justicia social y la solidaridad humana; el rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda y construcción del conocimiento; la creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad; la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios de la educación superior, la capacidad innovadora y de invención; la actitud de cooperación y solidaridad entre los seres humanos, las organizaciones y la capacidad de adaptación a los cambios nacionales e internacionales. Todo ello con el fin de que las universidades contribuyan, a través de la educación de los estudiantes, a la expansión del acceso a la educación, la creación y aplicación oportuna de

nuevos conocimientos, a la transformación social y el desarrollo de la comunidad universitaria y de todas las comunidades en general. La Universidad, al estar orientada al servicio a la sociedad desde la ciencia, la investigación y el conocimiento, percibe que la responsabilidad social universitaria es inherente a su naturaleza y misión. Esta nueva dinámica ha incentivado diversidad de reflexiones y procesos que, para los más involucrados en el tema, llevan a situar en un mismo espacio la misión e identidad de la universidad y la Responsabilidad Social.

El tema del compromiso social de la enseñanza superior, ha generado abundantes debates, pero se ha discutido mucho menos acerca de la responsabilidad social de las instituciones públicas, tales como las universidades y otros institutos de educación superior, y sin embargo, esta responsabilidad social sigue necesitando una reflexión exhaustiva, tanto sobre su índole como sobre su alcance. La crisis económica ha destacado también el hecho de que la sociedad ha conferido a sus instituciones educativas más responsabilidad social que nunca, y que las expectativas son altas: ahora se espera que el sistema educativo capacite a los niños y a los jóvenes y, además, que nos libre de la pobreza y nos ponga en el camino de la paz y del desarrollo sostenible.

Las razones por las que es importante que las universidades asuman la responsabilidad social como señalan GONZÁLEZ et AL(2010: 27) son de gran consistencia pues, además de ser organizaciones, son las que han de formar a los futuros profesionales que trabajarán en las empresa, a los funcionarios que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común del mundo globalizado.

5. Educación Superior en el siglo XXI y la RSU

5.1. Declaración de 1998 y otras referencias a nivel mundial

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Convocada por la UNESCO en 1998, aprobó la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción; el preámbulo de la misma indica, frente al nuevo siglo, que se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

En consecuencia, la misma Declaración especifica que la educación superior (ES) debe fortalecer sus funciones al servicio de la sociedad y, más concretamente, sus actividades en búsqueda de erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, preservando el medioambiente y previniendo enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario, con el fin de analizar los problemas y las situaciones existentes. En este sentido, la reflexión, profundización y difusión de la responsabilidad social universitaria han de responder a los desafíos, en cuanto exigencia de la propia identidad de la universidad, asumiendo un reforzamiento de su misión de servicio a la sociedad que conlleve una vida más digna, humana y solidaria.

El II Dialogo Global sobre RSU organizado de manera conjunta por la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo del Banco Mundial celebrado el 30 de noviembre de 2005, pretendía dar unos primeros pasos hacia la mejor comprensión de la RSU y lo que ello implica para las universidades, abordando el tema no solo desde un punto de

vista teórico sino también incluyendo experiencias propias de universidades a fin de que la discusión fuera eminentemente pragmática.

De las conclusiones obtenidas se resaltan las siguientes:

- La Responsabilidad Social Universitaria(RSU) sigue siendo un concepto nuevo y como tal, interpretado de diversas maneras. La “gerencia de impactos” puede ayudar¹.
- La RSU requiere cambios no sólo en su comportamiento y gestión de cara a la sociedad, sino también de cara hacia dentro².
- La RSU debe ser entendida como un cambio de paradigma gradual, no radical y definitivo³.
- La RSU no busca la dispersión de los saberes, busca la inteligencia emocional dentro de las especialidades y el diálogo interdisciplinario⁴.

¹ La definición de RSU como “gerencia de impactos” expuesta en este Diálogo presenta un marco útil al considerar la RSU como acciones concretas tomadas por una Universidad en su entorno y contexto particular frente a la pregunta ¿qué hacer? La gerencia de impactos por lo tanto no se aleja de valores éticos, sino que los convierte en acciones. Tampoco supone una imitación de los mecanismos gerenciales de la empresa: la Universidad tiene otras prioridades y objetivos pero por el simple hecho de existir en un entorno, ésta tiene impactos que necesita prever y administrar de la mejor manera posible. Esto con el fin de servir a su comunidad y entorno y no sólo servirse de ella.

² La RSU es saber administrar los impactos que la Universidad tiene en sus cuatro áreas de funcionamiento (Administración, Formación, Investigación y Participación social). Así es necesario que sea responsable no sólo de cara hacia su entorno a través de proyectos sociales que incluyen a estudiantes de varias especialidades, sino también en la manera en la que, por ejemplo, recicla sus desechos, rinde cuentas transparente o cuida del personal administrativo y académico

³ No se buscan cambios radicales sino mejoras adecuadas a la realidad de la Universidad. Se incita a la Universidad a empezar a su ritmo, a autoevaluarse (analizar su currículo oculto) e ir actuando allá donde encuentre potencial para cambiar y un retorno para la Universidad. Pero también la Universidad debe estar preparada para adaptarse, mantenerse flexible. La RSU no es una reforma más o un cambio definitivo. Es un proceso y como tal la Universidad debe ser capaz de mantenerse vigilante y ágil.

⁴ En el área de educación, la RSU no busca que el estudiante sepa de todo sin ser especialista de nada. Con la interdisciplinariedad, lo que se busca es abrir al estudiante hacia otros campos que sin tener que ser un especialista en ellos, debiera conocer para poder trabajar con otros en la solución de problemas sociales. Porque los problemas sociales son todos complejos e implican un enfoque multidisciplinario. Los problemas del desarrollo no saben lo que son las especialidades o las barreras curriculares. Por eso las especialidades universitarias deben encontrar el modo de abrirse y dialogar entre sí, si pretendemos formar profesionales capaces de ser ciudadanos activos agentes de desarrollo.

En la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en París el mes de julio de 2000, la Global University Network for Innovation (GUNI) presentó el informe ESM 3: *La educación superior en tiempos de cambio. Nuevas dinámicas para la responsabilidad social*, realizado por encargo de la UNESCO. El informe analiza los retos actuales y futuros que enfrentan las instituciones de educación superior en el contexto de la globalización, proporciona una perspectiva sobre la financiación de la educación superior, y de los mecanismos de acreditación de cada lugar para garantizar la calidad y examina los retos y roles emergentes de la educación superior en términos de su contribución al desarrollo humano y social. El informe también se centra en cómo las instituciones de educación superior (IES) podrían contribuir a un análisis sistemático y proactivo para desarrollar discursos críticos con los que las sociedades puedan reflexionar de forma continuada sobre su evolución para una transformación social positiva. Es una aportación sobre como las IES podrían fortalecer su papel como agentes de transformación, frente a los desafíos locales y globales, concluyendo que su visión y misión deben ser re-orientadas a la creación y distribución del conocimiento socialmente relevante, la mejor comprensión de la realidad y el fortalecimiento de su *responsabilidad social*, contribuyendo a través del conocimiento, a un desarrollo global armonioso⁵.

La Global University Network for Innovation (GUNI) continua con la serie de sus informes anuales sobre el compromiso social de las universidades, explorando en profundidad las cuestiones clave que enfrentan las instituciones de educación superior en el siglo XXI, con especial énfasis en el tema del compromiso social de las universidades. Así el ESM 4 (2011)⁶, *La educación superior comprometida con la sostenibilidad: del comprender al actuar*, cuarto informe de la serie, hace un análisis de la relación entre la sostenibilidad y la educación superior, que se complementa con los resultados de la quinta Conferencia de Barcelona sobre Educación Superior, presenta nuevas ideas

⁵ EDM 3: <http://www.guninetwork.org/guni.report/heiw-synthesis-2009#sthash.b1Yx59a.dpuf>

⁶ ESM 4: <http://www.guninetwork.org/guni.report/heiw-4-2011>

para la transformación de la educación superior a través de principios como la interdisciplinariedad, la contextualización del conocimiento, el enfoque sistémico, la perspectiva intergeneracional, y el compromiso social, ofreciendo una perspectiva valiosa, global y actualizada sobre las instituciones de educación superior a las que se reconoce un rol clave en la construcción del paradigma sostenible. El ESM 5 (2.013)⁷ *Conocimiento y educación superior: contribuir al cambio social*. analiza cómo se está gestionando el conocimiento en la sociedad, las dimensiones críticas en la comprensión de las funciones y los roles potenciales de las instituciones de educación superior (IES) como actores activos que contribuyen a la creación del mundo más justo y sostenible. Dentro de este contexto, el informe busca responder a los desafíos del presente, manteniendo la mirada hacia el futuro en relación con el papel del conocimiento y de las IES.

5.2. La dimensión social del Espacio Europeo de Educación Superior

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) está significando un profundo cambio en la formación universitaria, sitúa a las universidades en el centro de una serie de transformaciones, tanto en las titulaciones como en los contenidos y las metodologías docentes, que han de prestar atención a la trascendencia de las acciones educativas e investigadoras para la sociedad y su importancia en la configuración de la Europa del conocimiento. La responsabilidad social universitaria debe permitir enlazar el aprendizaje y la investigación con la vida laboral y la sociedad en un espacio abierto, sin dejar de transmitir valores. Gracias al esfuerzo de instituciones, personal y estudiantes las reformas de Bolonia han transformado la ES en Europa: las estructuras de ES son más comparables y compatibles; los sistemas de calidad contribuyen a generar confianza; las cualificaciones son más reconocibles entre países, se

⁷ ESM 5 Compromiso Conocimiento y educación superior: contribuir al cambio social: <http://www.guninetwork.org/guni.report/heiw-5-2013#sthash.C0Q4XC7W.dpuf>

ha extendido, la participación y los estudiantes son más móviles y tiene más oportunidades educativas.

La dimensión social prevista en el Espacio Europeo de Educación Superior tiene por objeto la igualdad de oportunidades en la educación superior, en términos de acceso, participación y éxito de los estudios; el estudio de las condiciones de vida, la orientación, el asesoramiento, el apoyo financiero y la participación de los estudiantes en el gobierno de la educación superior. Esto implica también la igualdad de oportunidades en la movilidad, en lo que se refiere al apoyo financiero, la eliminación de los obstáculos, y provisión de incentivos. La dimensión social ha sido reconocida como fundamental para el éxito del Espacio Europeo de Educación Superior. Su relevancia se muestra en las sucesivas declaraciones y en los comunicados procedentes de los máximos responsables de Europa en materia educativa, como la Declaración de Bolonia (1999), la Declaración de Praga (2001), el Comunicado de Berlín (2003), el Comunicado de Bergen (2005), el Comunicado de Londres (2007), el Comunicado de Lovaina (2009), o el de Budapest / Viena(2.010)⁸.

5.3. Implicación de las universidades

La aparición y aplicación del concepto de "responsabilidad social" no supuso el inicio de actividades socialmente responsables en la universidad, algunas instituciones ya tenían en marcha iniciativas relacionadas, sobre todo en el ámbito medioambiental. La creciente implicación de las universidades en su entorno inmediato ha convertido al compromiso social en uno de los temas estrella de la educación superior del siglo XXI. Se puede constatar que la Responsabilidad Social Universitaria es una experiencia ya practicada en muchas universidades. Un ejemplo es la red AUSJAL (Asociación de Universidad Jesuitas de América Latina), que introduce en su Plan Estratégico una síntesis que se podría tener en cuenta: "La universidad es para servir

⁸ Proceso de Bolonia: Conferencias Ministeriales:
http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/about/how_it_works.htm

(desde su especificidad universitaria) a la sociedad, para transformarla, para contribuir a hacerla más justa y gobernable, con oportunidades y calidad de vida para todos, al alcance de su esfuerzo personal”⁹. Las universidades que se posicionan desde una perspectiva holística, además de las tareas educativas y de aprendizaje, investigación e innovación desde los principios y valores de la institución, colocan a la persona en el centro de la preocupación de la universidad ateniéndose a las consecuencias de las acciones en la enseñanza, en las decisiones que adoptan como parte de la comunidad universitaria y más allá de ella.

Si bien las universidades suelen plasmar la Responsabilidad Social Universitaria en sus estrategias y tácticas de actuación, aquí se hará referencia a algunas experiencias de responsabilidad que han traspasado el entorno local de una determinada universidad. En este punto, no sólo Europa presenta la RSU con una relevancia clave en las universidades y otras instituciones de educación superior. En el Cono Sur Americano, las iniciativas son numerosas y abarcan diversos países. Se han realizado estudios y desarrollado herramientas en algunas universidades entre ellas, a modo de ejemplo, podemos destacar la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (Redunirse), el Proyecto “Universidad Construye País” cuyo objetivo principal es promover la RSU en el sistema universitario chileno (Equipo Coordinador UCP, 2004); la anteriormente indicada Red de Responsabilidad Social Universitaria de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL, 2009), el Departamento Académico de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú (DARS, 2009).

También desde otras instancias y universidades se han desarrollado estudios y estrategias, siendo cada vez más numerosos los trabajos que tratan de analizar la relevancia que la RSU presenta en el ámbito nacional e

⁹ Licandro, Oscar D. Responsabilidad Social Universitaria: un reto para las universidades uruguayas. Cf. <http://www.google.com/search?client=ubuntu&channel=fs&q=Responsabilidad+Social+Universitaria%3A+un+reto+para+las+universidades+uruguayas&ie=utf-8&oe=utf-8>.

internacional en las instituciones de educación superior. En el ámbito internacional existen diferentes iniciativas que promueven la incorporación de la Responsabilidad Social en la gestión de las instituciones de educación superior¹⁰.

5.4. La RSU en España

En España en la primera década del siglo XXI la RSU aparecía como un proceso en desarrollo que iba conquistando espacios, la crisis vivida en los últimos años ha frenado este impulso al sumir, en nuestro caso a las universidades y a las instituciones de Educación Superior en un ambiente de incertidumbre frente a las exigencias de calidad, los cambios en sus procesos internos, la necesidad de fortalecer sus recursos frente a la disminución de las tradicionales fuentes de ingreso, etc., lo que en el lenguaje de la RSU afecta a los impactos de su funcionamiento organizacional, educativos, cognoscitivos y epistemológicos, y a los sociales. Aunque por algunos aspectos la RSU no presente el dinamismo inicial, siguen avanzando la diversidad de iniciativas y esfuerzos algunos de los cuales se hacen evidentes en los estudios realizados¹¹

¹⁰ En el contexto europeo: Assessment Instrument for Sustainability in Higher Education (Instrumento de Medida para la Sostenibilidad de la Alta Educación), el denominado Proyecto AISHE, un instrumento desarrollado por la organización holandesa DHO, (Stichting Duurzaam Hoger Onderwijs-Fundación para la Educación Superior Sostenible). Reino Unido: Asociación de Educación Superior para la Sostenibilidad.

En EE.UU: Asociación de Educación Superior de Nueva Jersey para la Sostenibilidad fundada en Nueva Jersey en el año 1999,

ONU: Asociación Global de Educación Superior para la Sostenibilidad bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Misión de la International Association of Universities.

Association of University Leaders for a Sustainable Future. Fue fundada en el año 1992 como resultado de la Declaración de Talloires,

Red Global de Innovación Universitaria Esta red fue creada, en el año 1999, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la United Nations University (UNU) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).

¹¹ Información al respecto puede consultarse en(GONZÁLEZ· 2.012; CASTRO PÁEZ, 2013).

Cabe destacar, además de la elaboración y publicación de memorias de Responsabilidad Social, por parte de las universidades españolas, la diversidad de actuaciones que han sido implantadas, ya que abarcan desde las adhesiones a iniciativas internacionales, hasta proyectos o programas liderados por las propias universidades. Todo ello pone de manifiesto la importancia, cada vez mayor, que va adquiriendo la RS en el Sistema Universitario Español. Entre las iniciativas colectivas propuestas para el desarrollo de la RSU en España destacan el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, el Proyecto Universidades Responsables, liderado por la Universidad de Zaragoza y la Fundación Ecología y Desarrollo, y la proposición del Grupo de Trabajo sobre Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas relativa a la compra verde por parte de las universidades.

6. Conclusión: es preciso seguir avanzando

Las universidades tienen un papel fundamental tanto por el impacto que pudiera tener la incorporación de la Responsabilidad Social Corporativa en el diseño de su oferta formativa e investigadora, como también por incorporarla en su misión, visión y estrategia corporativa. Bajo esta perspectiva, la educación y la gestión para el desarrollo sostenible en las universidades no es solamente una declaración de buenos propósitos, sino el comienzo de un largo proceso que implica un cambio social, filosófico, político y epistemológico de toda la comunidad universitaria. La RSU afecta a distintos niveles del sistema educativo, las instituciones de educación superior y a cada uno de los agentes que lo componen.

En esta línea, los días Los días 21 y 22 de febrero de 2014 se han celebrado en Cádiz las I Jornadas Internacionales de RSU organizadas por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, tomando el relevo, tras un paréntesis de tres años, a las realizadas anteriormente: la I

Jornada Iberoamericana sobre la Responsabilidad Social de la Universidad celebradas el 23 de octubre de 2008 en Úbeda, organizadas por la UNED y MAPFRE; las II Jornadas de Responsabilidad Social de la Universidad que se celebraron en la Universidad Jaume I el 24 y 25 de mayo de 2010; y posteriormente", las III Jornadas que se celebraron en la Universidad de Zaragoza en 2011, los días 24 y 25 de mayo.

Las I Jornadas Internacionales de Responsabilidad Social Universitaria¹² se proponían revisar la situación en la que se encuentra la Universidad a nivel internacional a partir del análisis de los cambios que están teniendo lugar en el contexto que le rodea; debatir sobre las implicaciones que conlleva la RS y el papel que la Universidad debe desempeñar ante la misma; definir cómo debe ser un proyecto de RSU y la metodología para implantarlo, con especial referencia a los mecanismos de información y comunicación de la RSC como son las memorias de sostenibilidad y crear una red de profesores universitarios en España, Europa y Latinoamérica interesados y comprometidos con la RS que se convierta en plataforma de enriquecimiento permanente de ideas, tanto para mejorar el funcionamiento interno de las Universidades como para transmitir a la sociedad y al tejido empresarial los valores asociados a la RS.

A través de los distintos intercambios, conferencias y comunicaciones sobre experiencias y buenas prácticas, un total de 50 universidades europeas y latinoamericanas pertenecientes a 10 países han sentado las bases para crear un Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con el principal objetivo de impulsar la participación de las instituciones de Educación Superior en la Responsabilidad Social y sus beneficios sociales. El principal reto de este proyecto es compartir experiencias y conseguir que se conozca y reconozca el importante papel que juega esta materia como factor de ventaja competitiva para las universidades en la búsqueda de la excelencia. Para ello, los participantes han acordado poner en marcha una red de profesores universitarios en España, Europa y Latinoamérica que se convierta en plataforma de enriquecimiento permanente de ideas, un punto de intercambio

¹² <http://jornadasinternacionales.rsuniversitaria.org/>

de buenas prácticas, proyectos e investigaciones, con un doble objetivo: mejorar el funcionamiento interno de las universidades y transmitir a la sociedad y al tejido empresarial los valores asociados a la Responsabilidad Social.

Las principales conclusiones de las Jornadas han puesto en evidencia también con relación a la RSU que aún queda mucho camino por recorrer, de ahí el empeño para conseguir su implantación y reconocimiento y la conveniencia de llegar a un compromiso colectivo que cree redes, para desarrollar estrategias conjuntas y así, aprovechar mejor los recursos existentes. En el sentido más positivo la RSU implica buen gobierno, transparencia, eficacia, participación, sostenibilidad, solidaridad. En definitiva, un modelo comprometido con la sociedad que le rodea y para ello, todos coinciden en la necesidad de organizar y planificar la RSU como eje vertebrador de la estrategia de la Universidad.

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY: PROCESSES FOR THE IMPROVEMENT OF HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS

ABSTRACT: The incorporation of social responsibility in universities and colleges as recognized today is a process started in the 21st century, society today has greater social awareness and expectations on the contribution of higher education to the improvement of the companies have reached a remarkable significance. It is a global process in which universities have a key role. In this context, education and management for sustainable development in universities is not only a statement of good intentions, but the beginning of a long process that involves social, philosophical, political and epistemological change that affects the entire University community, strengthening the institutional system, facilitating the monitoring, evaluation and continuous improvement of the results achieved, and promoting the exchange of methodologies, experiences and learning.

KEY WORDS: University Social Responsibility; Institutions of Higher Education; Global Declarations; Networks.

BIBLIOGRAFÍA

ALDEANUEVA FERNÁNDEZ, I.; JIMENEZ QUINTERO, J.A (2013): Experiencias internacionales en materia de responsabilidad social universitaria “**Visión de Futuro**” Año 10, Volumen N^o17, N^o 1, Enero - Junio 2013

BUSTAMANTE, M.J. y NAVARRO, G. (2007). Auto-atribución de comportamientos socialmente responsables de estudiantes de carreras del área de ciencias sociales. **Revista perspectivas**, 18,45 - 63.

CASTRO PÁEZ, E.(2013): **La responsabilidad social de las universidades iberoamericanas**, Colección Observatorio cultural del proyecto Atalaya, 57, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

CÁTEDRA UNESCO DE **GESTIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA**, **Conclusiones del Seminario. “Construir Europa. Construyendo la Universidad”**, Http: WWW.gampi.upm.es/conclusionesmarzo03.htm.

COMISIÓN EUROPEA (1995). **Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento**. Luxemburgo: Oficina de publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

CONFERENCIA MUNDIAL EDUCACION SUPERIOR, PARÍS 2009
www.me.gov.ar/.../Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf

DAVIDOVICH, M., ESPINA, A., SALAZAR, L y NAVARRO, G. (2004): **Construcción y estudio piloto de un cuestionario para evaluar comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios**. Universidad de Concepción: Chile

DE LA CALLE, C.; GARCÍA RAMOS, J.M.; GIMÉNEZ ARMENTIA, P.(2.007) “La formación de la responsabilidad social en la Universidad”. **Revista de Educación de la Universidad Complutense de Madrid**, 2007. Vol. 18. Num.2

DÍAZ DE IPARRAGUIRRE, A. M (2008). **La responsabilidad social de la Universidad en la promoción del capital social para el desarrollo sustentable**. Edición electrónica gratuita,
<http://www.eumed.net/libros/2008b/402/index.htm>

DOMÍNGUEZ PACHÓN, M. J.(2009): Responsabilidad social universitaria, **Humanismo y Trabajo Social**, ULE , Vol. 8 (37-67)

EQUIPO COORDINADOR UCP(2006). **Responsabilidad Social Universitaria, una manera de ser Universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena**. Santiago de Chile: Construye País.

GONZÁLEZ,O.; FONTANEDA,I. et. al.(2.010):**Estudio de la responsabilidad social en las universidades españolas**. UB.
http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/RSU_libro_nuevo.pdf

KLIKSBERG, B.(2.005): “**La Responsabilidad Social Universitaria**” Programa PNUD, Buenos Aires.

MARTÍ VILAR, M.; ALMERICH, G.; CIFUENTES, J.D.; GRIMALDO, M.; Martí, J. J.; MERINO, C; PUERTA, I.C(2.011): **Responsabilidad social**

universitaria: Estudio iberoamericano sobre la influencia de la educación en la formación de profesionales responsables en la sociedad.) Ciencia y Técnica Administrativa. Disponible en Internet en: <http://www.cyta.com.ar/ta1003/v10n3a1.htm>. ISSN 1666-1680
Observatorio de responsabilidad social para América latina y el Caribe: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2479&Itemid=644&lang=es

ORTIZ DE MONTELLANO DEL PUERTO, S. (2000): **“Evaluación de la responsabilidad social del egresado universitario”**. Tesis Doctoral. Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

UNESCO (2009) disponible en <http://gerenciaresponsable.wordpress.com>
UNESCO(1998): **La Educación superior en el siglo XXI: Visión y acción**. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París.

VALLAEYS, F. (2010). **Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria**.
www.udlap.mx/rsu/pdf/2/IndicadoresRSU.pdf -

VALLAEYS,F.; DE LA CRUZ, C.; SASIA, P. (2009): **Responsabilidad Social Universitaria, Manual de primeros pasos**, McGraw-Hill Interamericana Editores, Banco Interamericano de Desarrollo, México. ISBN : 978-1-59782-082-0.

VALLAEYS, F. **Ética y RSU: ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?** [en línea]. [Consulta: 3 marzo 2014]
<http://creasfile.uahurtado.cl/RSU.pdf>

VVAA (2003): **Educando para la responsabilidad social. La Universidad en su función docente**, Santiago de Chile, Editorial Proyecto Universidad: Construye País.

* Recibido em: 14 de abril de 2014.

* Aprovado em: 30 maio de 2014.